

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA 16-2023-MPP/OEC-AS 31												
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Puno, a los veintiseis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las dieciseis y diez horas, Este Orgado Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°18-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°31-2023-MPP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ESTACION TOTAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS – EETT, PARA LA SUB GERENCIA DE CATASTRO (META 0134) Y PARA LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL META (0085) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – MPP, a fin de efectuar la verificación de la reduccion d ela oferta economica y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>												
3	<p>SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="215 651 710 719">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td data-bbox="710 651 1161 719">CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE</td> <td data-bbox="1161 651 1495 719">SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)</td> </tr> </table>	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)									
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)											
4	<p>DE LA REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA SOLICITADA</p> <p>Este Organo Encargado de Contrataciones remito la solicitud de reduccion de oferta economica mediante correo electrónico según CARTA N° 02-2023-MPP/OEC-AS 31, el 25 de octubre del 2023; del cual se tiene respuesta favorable segun CARTA N° 345-2023-SURVEY/LICITACIONES el 26 de octubre del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="215 846 300 913">N°</th> <th data-bbox="300 846 555 913">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</th> <th data-bbox="555 846 879 913">RUC</th> <th data-bbox="879 846 1010 913">REDUCCION DE OFERTA</th> <th data-bbox="1010 846 1321 913">FECHA DE REDUCCION</th> <th data-bbox="1321 846 1495 913">MONTO DE REDUCCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="215 913 300 981">1</td> <td data-bbox="300 913 555 981">SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.</td> <td data-bbox="555 913 879 981">20509125407</td> <td data-bbox="879 913 1010 981">SI</td> <td data-bbox="1010 913 1321 981">25/10/2023 Hr: 12:19 PM</td> <td data-bbox="1321 913 1495 981">S/122,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	REDUCCION DE OFERTA	FECHA DE REDUCCION	MONTO DE REDUCCION	1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	20509125407	SI	25/10/2023 Hr: 12:19 PM	S/122,200.00
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	REDUCCION DE OFERTA	FECHA DE REDUCCION	MONTO DE REDUCCION								
1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	20509125407	SI	25/10/2023 Hr: 12:19 PM	S/122,200.00								
5	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Este Organo Encargado de Contrataciones, teniendo en cuenta la reduccion de la oferta economica del postor con la mejor oferta calificada se da por aprobado el resultado de la evaluacion de la oferta y calificacion, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros de Evaluacion de Ofertas y Calificacion.</p>												
6	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 76 del RLCE y de acuerdo con los resultados de la calificacion, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="215 1220 1161 1254">Nombre o razon social del postor ganador</th> <th data-bbox="1161 1220 1495 1254">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="215 1254 1161 1299">SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.</td> <td data-bbox="1161 1254 1495 1299">S/122,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>en consecuencia Este Organo Encargado de Contrataciones Otorga la Buena Pro al postor mencionado anteriormente, firmando al pie de la presnete acta en señal de conformidad</p>	Nombre o razon social del postor ganador	Monto adjudicado	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	S/122,200.00								
Nombre o razon social del postor ganador	Monto adjudicado												
SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	S/122,200.00												
7	<p align="center">  CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </p>												

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	15-2023-MPP/OEC-AS 31
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Puno, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las quince y cuarenta horas, Este Orgado Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°18-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°31-2023-MPP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ESTACION TOTAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS – EETT, PARA LA SUB GERENCIA DE CATASTRO (META 0134) Y PARA LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL META (0085) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – MPP, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)

DE LA SUBSANACION SOLICITADA

De conformidad con el acta anterior, Este Organo Encargado de Contrataciones prosigue con las etapas correspondientes del procedimiento de selección, para ello se procede con la verificación de la subsanación solicitada al postor mediante la plataforma electrónica del SEACE, del cual se obtiene el siguiente resultado:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE SUBSANACION	ESTADO
1	20509125407	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	24/10/2023 Hr: 20:11:09 PM	SUBSANADO

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas del postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social	Consignar las razones para admision
7	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: Para la admision de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".</p> <p>Al respecto, con la subsanación solicitada, el postor cumple con los documentos de presentación obligatoria</p> <p>En esa línea, Este Organo Encargado de Contrataciones, ADMITE la oferta.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	S/139,771.50

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00
		SUMA TOTAL DE PUNTAJES	100.00
		BONIFICACION DEL 5%	0.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES MAS BONIFICACION	100.00

RESULTADO DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluacion realizada, el orden de prelación es el siguiente:



FORMATO N° 11

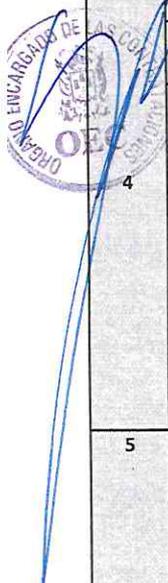
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

11	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	100	
12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, Este Organo Encargado de las Contrataciones determina si el postor unico cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
13	ACUERDO ADOPTADO			
	En vista de que el monto ofertado por el postor con la mejor calificación supera el valor estimado de la contratación, Este Órgano Encargado de las Contratación se solicita al postor SURVEY RENTAL & SALES S.A.C. la reducción de su oferta económica otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, así mismo se cursa documento conforme a lo dispuesto en el numeral 68.3 del Art. 68 del RLCE. Por lo tanto, la etapa de otorgamiento de la buena pro queda suspendida hasta el cumplimiento del plazo otorgado para la reducción del precio de la oferta, firmando al pie de la presente acta en señal de conformidad.			
14				
	CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	14-2023-MPP/OEC-AS 31							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL								
<p>En la ciudad de Puno, a los veintitres(23) días del mes de octubre del año dos mil veintitres, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las dieciseis y diez horas, Este Orgado Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°18-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°31-2023-MPP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ESTACION TOTAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS – EETT, PARA LA SUB GERENCIA DE CATASTRO (META 0134) Y PARA LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL META (0085) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – MPP, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>									
3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE			SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)			
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:									
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	28/09/2023	Válido		28/09/2023	10416420501	
2	Proveedor con RUC	20106515906	TOPOEQUIPOS T&T S.R.L.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20106515906	
3	Proveedor con RUC	20509125407	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20509125407	
4	Proveedor con RUC	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20524743532	
5	Proveedor con RUC	20600722299	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20600722299	
6	Proveedor con RUC	20601803861	TOQEN TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.A.C.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20601803861	
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20609931311	
5	DETALLE DE LOS POSTORES								
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica.									
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20509125407	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	20/10/2023	21:34:58	20509125407	20/10/2023	21:35:41	Enviado	Valido
2	20600722299	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.	20/10/2023	22:51:24	20600722299	20/10/2023	22:51:41	Enviado	Valido
6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.								
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS									
N°	Nombre o razón social	Consignar las razones para su no admisión							
7	1 SURVEY RENTAL & SALES S.A.C.	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: <u>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</u>. En esa línea se observa lo siguiente:</p> <p>- El postor, en el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, previsto en el literal b) del numeral 2.2.1.1, numeral 2.2.1 de los documentos para la admisión de oferta del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas, en relación al certificado de vigencia de poder según consulta QR de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, no existe una respuesta alguna, que según establecido en el numeral 5.5 de la DIRECTIVA N° 05-2017-SUNARP/ISN, el cual indica expresamente que: <u>"Durante el plazo de noventa (90) días calendarios, contados desde la expedición del certificado con firma electrónica, la imagen de respaldo del mismo, estará habilitada en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para su verificación o consulta"</u>.</p>							



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

Por lo tanto, Este Órgano Encargado de Contrataciones determina solicitar subsanación de ofertas al postor, en atención a los siguientes literales del numeral 60.2 del Art. 60 del RLCE, que indica que Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
 "a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.
 b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
 c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta

De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

En esa línea, Este órgano Encargado de Contrataciones, observa lo siguiente:
 Que según el numeral 2.2.1. documentación de presentación obligatoria, literal e) "Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas indicando la marca de los bienes (ESTACION TOTAL) para la verificación del cumplimiento de las características técnicas solicitadas" en el Capítulo III – Requerimiento de las bases integradas del procedimiento de selección.

- El postor adjunta una ficha técnica de:
- Cantidad: 02 unidades
- Equipo: Estación Total
- Marca: LEICA GEOSYSTEMS
- Modelo: TS10-1" R500

2
 COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COSOLA GROUP S.A.C.

El cual NO CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas requeridas en el Capítulo III – Requerimiento de las bases integradas del procedimiento de selección. Ya que se requiere un MODELO DE TS10-1" R1000

- Con el software captivate con flujos de trabajo 3D
- Posibilidad de incluir software de terceros
- Pantalla táctil a color de 5"
- Teclado numérico
- Precisiones de 1"
- Enfoque fino telescópico
- R1000 EDM
- Puerto USB y USB, RS232 tarjeta SD
- Windows EC7
- Protección IP66
- Conexión WLAN y BLuetooth
- Conexión móvil GSM / GPRS /UMTS / LTE
- AutoHeighth de serie para medición automática de altura
- Función imagen opcional

8 ACUERDO ADOPTADO

En consecuencia Este Organó Encargado de Contrataciones, de conformidad a lo establecido en numeral 60.5 del Art. 60 del RLCE, otorgar un (1) día hábil, al postor SURVEY RENTAL & SALES S.A.C. para la subsanación de las observaciones contenidas en el presente acta; así mismo se dispone la notificación mediante la plataforma SEACE Finalmente, se posterga la Etapa de Admisión, hasta el cumplimiento del plazo para la subsanación de la oferta; se firma el presente en señal de conformidad

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES